

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****COVALEDA**

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento nº 363/19, de fecha 7 de noviembre de 2019, se aprobó la aprobación oferta de empleo público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña:

Personal funcionario de carrera:

<i>Grupo</i>	<i>Subgrupo</i>	<i>Nº vacantes</i>	<i>Denominación</i>	<i>Sistema de acceso</i>
A	A1	1	Técnico de administración general	Promoción interna

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Covaleda, 7 de noviembre de 2019.– El Alcalde, José Llorente Alonso.

2264

BOPSO-132-18112019